



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1996/24/Corr.1
27 de agosto de 1996

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
48° período de sesiones
Tema 15 del programa

FORMAS CONTEMPORANEAS DE LA ESCLAVITUD

Informe del Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas
de la Esclavitud acerca de su 21° período de sesiones

Presidenta-Relatora: Sra. Halima Embarek WARZAZI

Corrección

Párrafo 11

Añádase al final del párrafo el texto siguiente: Sin embargo, el Grupo de Trabajo quiso manifestar su gratitud al Gobierno del Canadá por su respuesta escrita acerca de los motivos por los que no había ratificado el Convenio de 1949. El Canadá afirmó que concedía prioridad a las cuestiones de la prostitución de los niños y de la violencia contra las mujeres. No obstante, las disposiciones del Convenio de 1949 ya no respondían, según el Gobierno del Canadá, a la realidad del tráfico de personas, mientras que instrumentos más recientes permitían luchar más eficazmente contra esas prácticas.

Párrafo 17

Añádase al final del párrafo el texto siguiente: Asimismo, los miembros del Grupo de Trabajo han recibido un folleto acerca de la ejecución del programa de acción presentado por el Gobierno de la India y titulado Child labour/Challenge and response.
